

A : **MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA**
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

De : **SANDRO IVAN RODRIGUEZ ROMERO**
GERENTE INFORMÁTICA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL

Asunto : Informe de supervisión del Plan de Gobierno Digital 2021-2023 -- II Semestre 2023.

Por medio del presente, me dirijo a Usted con la finalidad de presentar para su conocimiento, el Informe de supervisión del Plan de Gobierno Digital 2021-2023, correspondiente al II semestre del año 2023.

I. ANTECEDENTES

- En cumplimiento de sus funciones, el Comité de Gobierno Digital del SAT, formuló el Plan de Gobierno Digital (PGD) de la entidad.
- El Plan de Gobierno Digital del SAT para el periodo 2021 – 2023, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00004530, de fecha 28.12.2020.
- Inicialmente la Cartera de Proyectos del PGD estaba compuesta de 38 proyectos, 12 de ellos orientados de cara al ciudadano y los 26 restantes orientados a la gestión interna.
- Mediante Memorando N° D000008-2022-SAT-GIP (17.01.2022), la Líder de Gobierno y Transformación Digital del SAT comunica al Presidente del Comité de Gobierno y Transformación Digital, que se ha cumplido con el registro ante la PCM de la plantilla con el catálogo actualizado de proyectos del PGD 2021-2023, en el cual se agrega un nuevo proyecto.
- En la 1ra Sesión del Comité de Gobierno y Transformación Digital del año 2023, el Secretario del Comité informo acerca del bajo nivel de ejecución de los proyectos del PGD y la necesidad de reformular la cartera de proyectos para el año 2023.
- En sesión extraordinaria del Comité de Gobierno y Transformación Digital se aprobó la actualización de la cartera de proyectos del PGD para el año 2023.
- Entre las funciones del Comité de Gobierno Digital, está el elaborar informes que midan y evalúen el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital.
- De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, el Comité de Gobierno Digital debe elaborar de manera semestral un informe de supervisión en el cual registra el avance de cumplimiento de los objetivos y proyectos del PGD, debiendo reportarlo a El Titular de la entidad.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N°1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en todas las entidades de la Administración Pública, modificada por Resolución Ministerial N°087-2019-PCM.Ministerial N°087-2019-PCM.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Resolución Jefatural N.° 001-004-00004221 de fecha 18 de enero de 2019, mediante la cual se conforma el Comité de Gobierno Digital del SAT, reconstituido mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004358 de fecha 9 de octubre de 2019.

III. EVALUACION DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL (PGD)

La Resolución N° 005-2018-PCM-SEGDI, mediante la cual se aprobaron los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, señala en su Artículo 8: Del registro y evaluación del Plan de Gobierno Digital, literal c): "La evaluación del cumplimiento del Plan de Gobierno Digital debe realizarse semestralmente, en los meses de julio del año en ejecución y enero del año siguiente", en ése sentido, dado que mediante Informe N°D000002-2023-SAT-CT726 (22/08/2023), se presentó la evaluación correspondiente al primer semestre del 2023; el presente informe contiene la evaluación de cumplimiento del Plan de Gobierno Digital durante el segundo semestre (Julio – diciembre) del año 2023.

a) EVALUACION DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PGD

Como se indicó en el informe de evaluación del primer trimestre 2023, a causa del bajo nivel de ejecución de los proyectos PGD durante los años 2021 y 2022, el Comité de Gobierno y Transformación Digital decidió evaluar la persistencia de la necesidad y la viabilidad de aquellos proyectos no culminados o no iniciados que no tenían una fecha de reprogramación definida o no disponían de recursos para su ejecución. Se solicitó información a las unidades orgánicas interesadas o responsables de la ejecución de los proyectos y finalmente mediante acuerdo del Comité de Gobierno y Transformación Digital, se aprobó la actualización de la cartera de proyectos PGD para el año 2023. La actualización de la cartera de proyectos PGD para el año 2023 considero la ejecución de 21 proyectos.

Para fines de la presente evaluación, se consideran aquellos proyectos del PGD, cuyo desarrollo o finalización se encuentra programada entre los meses de julio – diciembre del año 2023.

Para la evaluación realizada, se considera el nivel de avance como indicador del estado de la ejecución de los proyectos programados, este nivel de avance puede ser: No Iniciado, Preliminar, Intermedio, Avanzado, o Implementado.

Para determinar el nivel de avance, se aplica la siguiente tabla:

	Avance	Nivel
1	0%	No Iniciado
2	> 0% - < 40%	Preliminar
3	>= 40% - < 80%	Intermedio
4	>=80% - < 100%	Avanzado
5	100%	Implementado

▪ Evaluación del nivel de avance de ejecución de los proyectos:

Código	Descripción	F. Inicio	F. Fin	Avance	Estado
PRYPGD.03	Implementación de recaudación de fraccionamiento, multas administrativas y compromisos de pago desde la WEB del SAT	15.09.2023	30.11.2023	100 %	IMPLEMENTADO
PRYPGD.04	Actualización del SGD e Interconexión con la PIDE para envío automático de documentos con otras entidades	01.09.2023	30.11.2023	0 %	NO INICIADO
PRYPGD.13	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del SAT	02.06.2023	15.12.2023	50 %	INTERMEDIO
PRYPGD.16	Formulación y desarrollo del Plan Anual de Remediación de vulnerabilidades técnicas sobre la infraestructura y servicios digitales	15.08.2023	30.12.2023	0 %	NO INICIADO (DESCARTADO)
PRYPGD.19	Renovación Tecnológica de computadoras personales para usuario final.	01.03.2023	31.10.2023	100 %	IMPLEMENTADO
PRYPGD.20	Renovación Tecnológica de Servidores de Red y almacenamiento para Base de Datos	01.03.2023	15.12.2023	100 %	IMPLEMENTADO
PRYPGD.24	Diseño e Implementación del tablero de control de riesgos de TI	01.07.2023	16.10.2023	65 %	INTERMEDIO
PRYPGD.25	Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales	01.09.2023	30.11.2023	0 %	NO INICIADO
PRYPGD.26	Desarrollo del programa de formación para la innovación y la transformación digital	01.09.2023	30.11.2023	100 %	IMPLEMENTADO
PRYPGD.36	Elaboración y aprobación del Plan de Transición al protocolo IP Versión 6	01.09.2023	30.12.2023	0 %	NO INICIADO
PRYPGD.39	Implementación y operación del equipo de respuesta a Incidentes	01.07.2023	30.08.2023	85 %	AVANZADO
PRYPGD.43	Implementación de la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD Directiva que regula la generación y el uso del Código de Verificación Digital en las entidades de la Administración Pública	02/05/2023	31/07/2023	100 %	IMPLEMENTADO

PRYPGD.44	Diseño de página web y migración a GOB.PE	01.07.2023	30.12.2023	0 %	NO INICIADO
PRYPGD.45	Implementación de Constancias de no adeudos en línea	01.07.2023	15.08.2023	100 %	IMPLEMENTADO
PRYPGD.46	Implementación de Firma digital masiva (Valores, REC, Resoluciones)	15.06.2023	15.08.2023	100 %	IMPLEMENTADO
PRYPGD.47	Actualización e implementación de apps para dispositivos móviles	01.07.2023	29.11.2023	100 %	IMPLEMENTADO
PRYPGD.48	Implementación del Proyecto Modulo Web de Atención al Ciudadano (MAC) 1era. Etapa Caja Web	01.09.2023	15.12.2023	0 %	NO INICIADO

▪ Resultados de la evaluación de proyectos

De los 17 proyectos programados para desarrollarse o finalizar durante el II Semestre del año 2023, uno fue descartado (PRYPGD.16), debido a que gran parte de su objetivo era cumplido por otros proyectos del PGD que si fueron completamente desarrollados.

En consecuencia, sobre la base de 16 proyectos, se tiene que 08 de ellos (el 50 %) han sido implementados, otros 03 proyectos (un 18.75 %) no han culminado en el periodo programado, pero tiene un avance de ejecución superior al 50 %, y finalmente se tienen 05 proyectos que no han sido iniciados:

ESTADO	Cantidad	Porcentaje
NO INICIADO	05	31.25 %
INTERMEDIO	02	12.5 %
AVANZADO	01	6.25 %
IMPLEMENTADO	08	50 %

▪ Dificultades presentadas para la ejecución de los proyectos programados

Una de las principales dificultades presentadas al desarrollar los proyectos PGD, ha sido el no disponer oportunamente de los recursos requeridos, tanto por temas presupuestales como por temas administrativos. Cabe señalar que se han tenido que priorizar el desarrollo de proyectos con recursos, tanto humanos como materiales, ya existentes.

Otra dificultad presentada, es el poco nivel de conocimiento o capacitación, en temas normativos relacionados con aspectos de Gobierno Digital, existente entre el personal de la entidad y específicamente entre el personal de las unidades orgánicas con responsabilidad o participación en el desarrollo de los proyectos.

La difusión de los proyectos, así como de los objetivos y desafíos de Gobierno Digital de la entidad, no ha sido suficiente para que tanto el personal directivo como el operativo, tomen conocimiento de los mismos y puedan participar de manera mas activa en las actividades programadas.

Las responsabilidades de ejecución y los roles dentro de los proyectos no han estado suficientemente definidos.

Los proyectos no se han desarrollado siguiendo una metodología que, entre otros, requiera de la generación de informes de avance periódicos y registro de documentación de sustento como actas o informes.

b) EVALUACION DE LOS INDICADORES DEL PGD

Considerando que el año 2023 es el último año del horizonte de ejecución del Plan de Gobierno Digital 2021-2023, y a partir de los resultados del Informe de Supervisión al I Semestre 2023 y los del presente informe; se ha realizado la medición de los indicadores definidos para el Plan Gobierno Digital correspondiente al año 2023:

NOMBRE DEL INDICADOR	METAS			EJECUCION		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Servicios Virtualizados	1	2	3	4	3	12
Interoperabilidad – consultas PIDE a través de la INTRANET	2	2	3	3	0	2
Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica	98%	98%	99%	98%	98.5%	S/I *
Nivel de actualización/renovación tecnológica	30%	50%	100%	0%	0%	100%
Cantidad de procesos misionales incorporados al SGSI	2	4	6	2	0	0
Avance en la implementación del Plan del SGSI	100%	100%	100%	25%	25%	25 %
% de cursos/talleres realizados para el fortalecimiento de competencias en temas de GD	8%	10%	12%	4.8%	-	7.1 %
Automatización de procesos	-1	1	2	-	-	4
Publicación de información en el Portal de Datos Abiertos	-1	1	2	-	0	1

S/I * = Sin información registrada

IV. CONCLUSIONES

- Si bien el nivel de ejecución de proyectos en el año 2023 (50%) es muy superior al de los años precedentes, 2021 (11%) y 2022 (9 %), aun esta distante del nivel que podría considerarse como satisfactorio (> 85 %).
- En la reformulación y actualización de la cartera de proyectos para el año 2023, se ha priorizado la ejecución de proyectos de corto periodo de ejecución, pero con un impacto importante en la satisfacción al ciudadano o en la mejora de los procesos internos de la entidad. Ello implica menores presupuestos a nivel de recursos por lo que resultan más viables de realizar. Este criterio debe servir de base para la formulación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital para el periodo 2024-2026.
- No se ha definido un mecanismo de seguimiento y reporte para los indicadores, ni tampoco se ha definido claramente la responsabilidad de quien debe comunicarlos.

V. RECOMENDACIONES

- Gestionar anticipadamente y asegurar la disponibilidad de recursos que hagan viable la ejecución de los proyectos de Gobierno Digital, a fin de programar su desarrollo en función a esta disponibilidad.
- Implementar la gestión de los proyectos del Plan de Gobierno Digital bajo un marco metodológico único, que contemple actividades de seguimiento, documentación y reporte.
- Definir la periodicidad del seguimiento de los indicadores de Gobierno Digital y los mecanismos para corregir las desviaciones o incumplimientos.
- Definir roles dentro de cada proyecto: responsables de ejecución, responsable técnico cuando lo amerite, coordinador y equipos de trabajo, los cuales deben tener claramente definidas sus responsabilidades dentro del proyecto.
- Impulsar la difusión de las acciones relacionadas al Gobierno y Transformación Digital que se desarrollan en la entidad.

Siendo todo cuanto corresponde informar, me despido de Usted.

Atentamente

Documento firmado digitalmente

SANDRO IVAN RODRIGUEZ ROMERO
GERENTE INFORMÁTICA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Adj:

cc.: GERENCIA CENTRAL DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS

SRR/fcl